

14 AGO 2019

CONCON _____

DECRETO N° 2078.

VISTOS:

- a) El Expediente Técnico PE-2698 de fecha 11.07.2019 de la Dirección de Obras Municipales, concerniente a la Construcción tipo Obra Nueva de una edificación con destino Equipamiento Social, proyecto denominado genéricamente Construcción Sede Vecinal RPC III ubicado en calle 4 esquina Avda. Magallanes N° 1175, Rol SII 3123-1
- b) El Ord. Secplac N° 396/2019 de fecha 13-08-19 que solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de \$ 254.208, correspondiente a los derechos de revisión de la referida Obra de Edificación
- c) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Concón la suma de \$ **254.208** (Doscientos cincuenta y cuatro mil, doscientos ocho pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Menor del expediente PE-2698/19, "Construcción Sede Vecinal RPC III" Avda. Magallanes N° 1175, rol SII 3123-1
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de \$ **254.208** a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/MLE/SRG/JAD/jad
Distribución:

1. Daf
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. Carpeta
5. Dom
6. Secplac (222)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado